



226

DECRETO N° _____ /

TEMUCO, 06 FEB 2020

VISTOS:

1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 04.02.2020; presentada por MERINO VILCHES ALEJANDRA CECILIA.

2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el traslado de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE

Nombre : MERINO VILCHES ALEJANDRA
R.U.T. : 13.233.035-2
Dirección Particular :

PATENTE

ROL : 9-2529
Código : 472.101
Actividad Económica : ALMACEN PEQUEÑO (VENTA DE ALIMENTOS) BAZAR Y LIBRERIA
Clasificación : Microempresa Familiar

TRASLADO

De la dirección comercial : PASAJE SAN MATEO N° 01041, NUEVA ILUSION. LABRANZA
A la dirección comercial : PASAJE PARAISO N° 1001, LABRANZA
Rol Avalúo : 2403-1
Fecha de Solicitud : 04.02.2020
Traslado N° : 5
Fecha : 04.02.2020

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MAURICIO REYES JIMÉNEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



“Por Orden del Alcalde”
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

MRM/VNV/xca
▪ Oficina de Partes
▪ Rentas (Digital)

1978881